

416

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD 00-098176--0015 0001	Fecha. 2008-09-09 12.09.00
DEP 20 NUECREACIONES	
TRA 02 PATENTES	EVE 323 ANUALIDADES
ACT. 440 RESPUESTA	Folios 2

Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
CRA. 11 NO. 86-53 (PISO 6)
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 98176
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

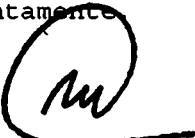
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

4A
417

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 98176

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-59084	2008/08/15	ESCOBAR URIBE JIMENA	2008/12/28 al 2009/12/28

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

410
418

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 98176

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28900:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-59084	2008/08/15	ESCOBAR URIBE JIMENA	2008/12/28 al 2009/12/28

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Marzo de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Ethicon, Inc.

Pomerville, New Jersey, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Método para elaborar un cateter de una pieza mediante moldes asistido y aparato para formar dicho cateter"

Inventor(es):

David Goral

Abdel Kafrawy

William E. Polley

Joseph R. Thomas

Certificado No. 28900

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

B29C 45/17

B29C 45/0

26 Reivindicaciones

Vigente Desde: 28/12/2000

Hasta: 28/12/2020

Prioridad No. US 09/476,411 30/12/1999

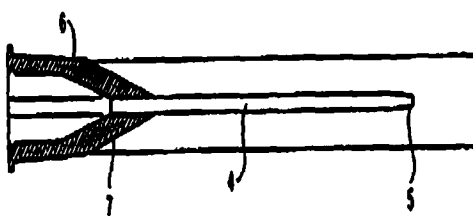


FIG. 7

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 98176 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 16680 de 28/05/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio